



ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE “REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y ADECUACIÓN DE LA URBANIZACIÓN E INSTALACIONES GENERALES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SAN ISIDRO – EL CHORRILLO (LA CAMPANA), DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ROSARIO”

En Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2017, siendo las doce horas, y en las dependencias del Cabildo Insular de Tenerife, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de las plicas del contrato de los servicios de **“REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y ADECUACIÓN DE LA URBANIZACIÓN E INSTALACIONES GENERALES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SAN ISIDRO – EL CHORRILLO (LA CAMPANA), DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ROSARIO”**, anunciado en el B.O.P. nº 4, el día 9 de enero de 2017.

La referida Mesa está integrada por las siguientes personas:

- Presidente: D. Efraín Medina Hernández, Consejero Insular de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico.
- D. Víctor Manuel Rodríguez González, Técnico del Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio, que actúa por delegación de D. Juan del Cristo Pereira Saavedra, Jefe del Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.
- Dña. Nieves Belén Pérez Vera, por jubilación del Vicesecretario General.
- Dña. Lucía Llorente Aguilera, en representación de la Intervención General.
- Dña. Belén Abad Cantero, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio, que interviene por delegación de D. Jesús Luis Bernardos Correa, Jefe del Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio; y que actúa asimismo como Secretaria de la Mesa

Constituida la Mesa y habiéndose trasladado a los miembros de la misma el informe emitido por el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio respecto de las justificaciones aportadas por las empresas INGENIO SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA, S.L.U, INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. y CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P, a requerimiento de este órgano, toda vez que las ofertas económicas presentadas por las mismas podrían ser consideradas desproporcionadas o anormales, (del que se adjunta copia al presente Acta) la Mesa acuerda por unanimidad y sobre la base de tal informe técnico aceptar las justificaciones aportadas y, en consecuencia, admitir las proposiciones presentadas por las referida empresas.



Se invita a pasar a la sala a los comparecientes al acto público, tras darles la bienvenida al mismo el Sr. Presidente expone que, tal y como se acordó en la anterior sesión de la Mesa de Contratación, se procedió a requerir de las empresas INGENIO SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA, S.L.U, INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. y CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P, la justificación de sus ofertas económicas toda vez que las mismas podrían ser consideradas desproporcionadas o anormales, habiéndose dado cumplimiento por las mismas a tal requerimiento en tiempo y forma. Asimismo, se expone que analizada la documentación aportada y el informe técnico emitido al respecto, la Mesa ha acordado dar por debidamente justificadas las tres ofertas.

En consecuencia, y confirmada la admisión de la totalidad de las propuestas presentadas, se ha procedido en aplicación de los criterios y las fórmulas recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, por el Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Comercio a la valoración de las ofertas presentadas – haciéndose entrega a los asistentes de copia del cuadro resumen de los resultados finales obtenidos. La valoración realizada arroja los siguientes resultados:

“En virtud de lo expuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regulan el procedimiento de adjudicación del Contrato de Servicios referenciado en el asunto se procede a valorar los criterios C1: Oferta económica y C2: Reducción del plazo de ejecución de las ofertas presentadas.

Los licitadores presentados y sus ofertas son:

ORDEN	EMPRESA	IMPORTE	PLAZO EJECUCIÓN (semanas)
1	INGENIERÍA Y AGUAS CONSULTORES CANARIOS SLU	64.500,00 €	8
2	PROYECTO Y PREFABRICADOS SL	79.995,00 €	11
3	CIVILPORT INGENIEROS SLP	39.949,95 €	6
4	TRAZAS INGENIERÍA SL	65.000,00 €	7
5	GESTIÓN ENERGÉTICA Y DE INMUEBLES 5 SLL	65.400,00 €	10
6	ENRIQUE GARCÍA-ARROBA PEINADO	63.890,00 €	10
7	OHS INGENIERÍA Y URBANISMO SL	59.813,00 €	6
8	UTE TIZIRI SL Y ARCHITECTURE MEETS ENGINEERING SL	47.395,00 €	6
9	CLASSIFIED MEDIA NETWORK SL	49.205,60 €	6
10	IGS INGENIEROS ARCHIPIÉLAGO SLP	70.093,46 €	10
11	INGENIO SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SLU	41.841,12 €	6
12	URBATEC CONSULTORES SL	45.850,00 €	6
13	DESARROLLOS LOGÍSTICOS Y FOMENTO DEL SUELO, SL	51.186,90 €	6
14	GIUR, SL	65.100,00 €	8
15	UTE CONSULTORA CANARIA DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L. Y INGENIERÍA ARQUITECTURA TECHNE	63.084,11 €	6



	PROYECTOS SLP		
16	CIVICA INGENIEROS SL	65.000,00 €	8
17	PROYMA CONSULTORES SLP	47.497,67 €	6
18	PLADIO INGENIEROS SL	73.800,00 €	6
19	GRUPO INASCAN, SL	63.950,00 €	6
20	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEO SL	38.411,21 €	6
21	SAN JUAN ARQUITECTURA SL	58.878,50 €	6
22	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL	43.890,24 €	6
23	IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAU	62.803,74 €	6
24	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GOA SL	46.200,01 €	8

Criterio 1 (C1): Oferta económica. Se valorará de 0 a 10 puntos.

La puntuación de este criterio de adjudicación se realizará bajo una proyección lineal a partir de las siguientes premisas:

- Se asignará la puntuación máxima de 10 puntos a aquella propuesta que oferte el precio más económico.
- La puntuación que se asignará a las propuestas restantes se obtendrá de la relación entre cada oferta con la oferta más económica entre las presentadas, mediante la siguiente fórmula:

$$C1 = 10 \left(\frac{P_{min}}{P_i} \right)$$

Siendo:

C1, el valor de la puntuación para la oferta considerada

Pmin, la proposición más económica de entre las ofertadas

Pi, el importe de la oferta considerada

La puntuación del criterio 1 es la siguiente:

ORDEN	EMPRESA	IMPORTE	PTOS
1	INGENIERÍA Y AGUAS CONSULTORES CANARIOS SLU	64.500,00 €	5,96
2	PROYECTO Y PREFABRICADOS SL	79.995,00 €	4,80
3	CIVILPORT INGENIEROS SLP	39.949,95 €	9,61
4	TRAZAS INGENIERÍA SL	65.000,00 €	5,91
5	GESTIÓN ENERGÉTICA Y DE INMUEBLES 5 SLL	65.400,00 €	5,87
6	ENRIQUE GARCÍA-ARROBA PEINADO	63.890,00 €	6,01
7	OHS INGENIERÍA Y URBANISMO SL	59.813,00 €	6,42
8	UTE TIZIRI SL Y ARCHITECTURE MEETS ENGINEERING SL	47.395,00 €	8,10
9	CLASSIFIED MEDIA NETWORK SL	49.205,60 €	7,81
10	IGS INGENIEROS ARCHIPIÉLAGO SLP	70.093,46 €	5,48
11	INGENIO SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SLU	41.841,12 €	9,18
12	URBATEC CONSULTORES SL	45.850,00 €	8,38
13	DESARROLLOS LOGÍSTICOS Y FOMENTO DEL SUELO, SL	51.186,90 €	7,50



14	GIUR, SL	65.100,00 €	5,90
15	UTE CONSULTORA CANARIA DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L. Y INGENIERÍA ARQUITECTURA TECHNE PROYECTOS SLP	63.084,11 €	6,09
16	CIVICA INGENIEROS SL	65.000,00 €	5,91
17	PROYMA CONSULTORES SLP	47.497,67 €	8,09
18	PLADIO INGENIEROS SL	73.800,00 €	5,20
19	GRUPO INASCAN, SL	63.950,00 €	6,01
20	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEO SL	38.411,21 €	10,00
21	SAN JUAN ARQUITECTURA SL	58.878,50 €	6,52
22	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL	43.890,24 €	8,75
23	IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAU	62.803,74 €	6,12
24	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GOA SL	46.200,01 €	8,31

Criterio 2 (C2) Reducción del plazo de ejecución

Este criterio valorará la reducción del plazo de ejecución previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (12 semanas). Únicamente cabrá la reducción del plazo por semanas.

- Se asignará la puntuación máxima de 10 puntos a aquella propuesta que oferte el plazo más ventajoso, es decir, el plazo más corto.
- La puntuación que se asignará a las propuestas restantes se obtendrá de la relación entre cada plazo propuesto con el plazo más corto de entre los presentados, mediante la siguiente fórmula:

$$C2 = 10 \left(\frac{T_{\min}}{T_i} \right)$$

Siendo:

C2, el valor de la puntuación para la oferta considerada

Tmin, el plazo de tiempo más corto de entre los ofertados

Ti, el plazo de la oferta considerada

La puntuación del criterio 2 es la siguiente:

ORDEN	EMPRESA	PLAZO	PTOS
1	INGENIERÍA Y AGUAS CONSULTORES CANARIOS SLU	8	7,50
2	PROYECTO Y PREFABRICADOS SL	11	5,45
3	CIVILPORT INGENIEROS SLP	6	10,00
4	TRAZAS INGENIERÍA SL	7	8,57
5	GESTIÓN ENERGÉTICA Y DE INMUEBLES 5 SLL	10	6,00
6	ENRIQUE GARCÍA-ARROBA PEINADO	10	6,00
7	OHS INGENIERÍA Y URBANISMO SL	6	10,00
8	UTE TIZIRI SL Y ARCHITECTURE MEETS ENGINEERING SL	6	10,00
9	CLASSIFIED MEDIA NETWORK SL	6	10,00
10	IGS INGENIEROS ARCHIPIÉLAGO SLP	10	6,00



11	INGENIO SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SLU	6	10,00
12	URBATEC CONSULTORES SL	6	10,00
13	DESARROLLOS LOGÍSTICOS Y FOMENTO DEL SUELO, SL	6	10,00
14	GIUR, SL	8	7,50
15	UTE CONSULTORA CANARIA DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L. Y INGENIERÍA ARQUITECTURA TECHNE PROYECTOS SLP	6	10,00
16	CIVICA INGENIEROS SL	8	7,50
17	PROYMA CONSULTORES SLP	6	10,00
18	PLADIO INGENIEROS SL	6	10,00
19	GRUPO INASCAN, SL	6	10,00
20	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL	6	10,00
21	SAN JUAN ARQUITECTURA SL	6	10,00
22	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL	6	10,00
23	IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAU	6	10,00
24	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GOA SL	8	7,50

La puntuación total se obtendrá de la suma aritmética de cada uno de los criterios afectados por los factores de ponderación correspondientes según:

Criterios de Adjudicación	Factor de ponderación (Fci)
C1: Oferta económica	0,85
C2: Reducción del plazo de ejecución	0,15

$$P = F_{C_1} \cdot C_1 + F_{C_2} \cdot C_2$$

La puntuación total es:

ORDEN	EMPRESA	PTOS C1	PTOS C2	TOTAL
1	INGENIERÍA Y AGUAS CONSULTORES CANARIOS SLU	5,96	7,50	6,19
2	PROYECTO Y PREFABRICADOS SL	4,80	5,45	4,90
3	CIVILPORT INGENIEROS SLP	9,61	10,00	9,67
4	TRAZAS INGENIERÍA SL	5,91	8,57	6,31
5	GESTIÓN ENERGÉTICA Y DE INMUEBLES 5 SLL	5,87	6,00	5,89
6	ENRIQUE GARCÍA-ARROBA PEINADO	6,01	6,00	6,01
7	OHS INGENIERÍA Y URBANISMO SL	6,42	10,00	6,96
8	UTE TIZIRI SL Y ARCHITECTURE MEETS ENGINEERING SL	8,10	10,00	8,39
9	CLASSIFIED MEDIA NETWORK SL	7,81	10,00	8,14
10	IGS INGENIEROS ARCHIPIÉLAGO SLP	5,48	6,00	5,56
11	INGENIO SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SLU	9,18	10,00	9,30
12	URBATEC CONSULTORES SL	8,38	10,00	8,62
13	DESARROLLOS LOGÍSTICOS Y FOMENTO	7,50	10,00	7,88



	DEL SUELO, SL			
14	GIUR, SL	5,90	7,50	6,14
15	UTE CONSULTORA CANARIA DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L. Y INGENIERÍA ARQUITECTURA TECHNE PROYECTOS SLP	6,09	10,00	6,68
16	CIVICA INGENIEROS SL	5,91	7,50	6,15
17	PROYMA CONSULTORES SLP	8,09	10,00	8,37
18	PLADIO INGENIEROS SL	5,20	10,00	5,92
19	GRUPO INASCAN, SL	6,01	10,00	6,61
20	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEO SL	10,00	10,00	10,00
21	SAN JUAN ARQUITECTURA SL	6,52	10,00	7,05
22	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL	8,75	10,00	8,94
23	IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAU	6,12	10,00	6,70
24	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GOA SL	8,31	7,50	8,19

Quedando las ofertas en el siguiente orden:

ORDEN	EMPRESA	TOTAL
20	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEO SL	10,00
3	CIVILPORT INGENIEROS SLP	9,67
11	INGENIO SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SLU	9,30
22	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL	8,94
12	URBATEC CONSULTORES SL	8,62
8	UTE TIZIRI SL Y ARCHITECTURE MEETS ENGINEERING SL	8,39
17	PROYMA CONSULTORES SLP	8,37
24	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GOA SL	8,19
9	CLASSIFIED MEDIA NETWORK SL	8,14
13	DESARROLLOS LOGÍSTICOS Y FOMENTO DEL SUELO, SL	7,88
21	SAN JUAN ARQUITECTURA SL	7,05
7	OHS INGENIERÍA Y URBANISMO SL	6,96
23	IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAU	6,70
15	UTE CONSULTORA CANARIA DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L. Y INGENIERÍA ARQUITECTURA TECHNE PROYECTOS SLP	6,68
19	GRUPO INASCAN, SL	6,61
4	TRAZAS INGENIERÍA SL	6,31
1	INGENIERÍA Y AGUAS CONSULTORES CANARIOS SLU	6,19
16	CIVICA INGENIEROS SL	6,15
14	GIUR, SL	6,14
6	ENRIQUE GARCÍA-ARROBA PEINADO	6,01
18	PLADIO INGENIEROS SL	5,92
5	GESTIÓN ENERGÉTICA Y DE INMUEBLES 5 SLL	5,89
10	IGS INGENIEROS ARCHIPIÉLAGO SLP	5,56
2	PROYECTO Y PREFABRICADOS SL	4,90

Visto lo expuesto procede informar:

Según la valoración de las propuestas presentadas se propone como adjudicatario del procedimiento abierto referente a la contratación de la redacción del proyecto de ejecución de las obras denominado "Reforma y Adecuación de la Urbanización e Instalaciones Generales del



Polígono Industrial de San Isidro – El Chorrillo (La Campana)”, a la empresa **INGENIERÍA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.**, por importe de treinta y ocho mil cuatrocientos once euros con veintiún céntimos (**38.411,21 €**) sin IGIC, por ser la propuesta más ventajosa por plazo e importe de ejecución.”

De tal forma, se concluye que la oferta económicamente más ventajosa resulta ser la presentada por la empresa INGENIERÍA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. que se compromete a la ejecución del contrato por un importe de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (38.411,21 €) , IGIC excluido y en un plazo de SEIS (6) SEMANAS.

En consecuencia, la Mesa propone como adjudicatario del contrato de referencia a la empresa INGENIERÍA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L., procediendo, en aplicación de lo establecido en la Cláusula 17.1. de las del Pliego que rigen la presente contratación, requerir de la misma la aportación que en dicha Cláusula se relaciona.

Por parte del Sr. Presidente se invita a los asistentes a que formulen las observaciones que estimen pertinentes, no produciéndose alguna y no habiendo más asuntos que tratar, tras agradecer a los presentes su participación en este Acto, se levanta la sesión, siendo las doce hora y quince minutos del día anteriormente indicado.

D. Efraín Medina Hernández

Dña. Nieves Belén Pérez Vera

D. Víctor Manuel Rodríguez González

Dña. Lucía Llorente Aguilera

Dña. Belén Abad Cantero
